



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 09 MAYO 2008

VISTO:

El pedido de prórroga por 6 (seis) meses presentado por la Dir. Dra. Graciela Ponce para la entrega del Informe de Avance del PI. N° 675 "Factores de Riesgo para detectar Síndrome Metabólico en niños de Comodoro Rivadavia", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento de Bioquímica.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

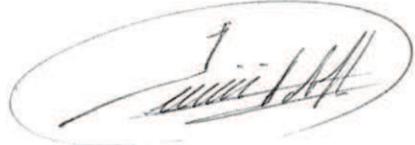
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de ampliación por 6 (seis) meses presentada por la Dir. Dra. Graciela Ponce para la entrega del Informe de Avance del PI. N° 675 "Factores de Riesgo para detectar Síndrome Metabólico en niños de Comodoro Rivadavia"

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 193.08


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.